

SESION

DE LA NOCHE DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Se abrió la sesion, pasándose á la comision de Poderes los de D. Alonso María Torres, como Diputado de la provincia de Cádiz, para su exámen.

Se dió cuenta del oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, que comunica, d' órden de la Regencia, los empleos dados á los Sres. Diputados americanos, Morales, Leiva y Mejía, en 18 y 21 de Setiembre próximo, y las consultas de la Cámara, proponiendo, en Julio, Mayo y Setiembre, para algunas piezas eclesiásticas á los Sres. Maldonado, Sanmartin, D. José María Couto y D. Manuel Couto, tambien Diputados americanos, para que se pudiese en noticia de las Córtes, á fin de que declaren lo que estimen sobre los empleos dados, y qué deba hacerse en cuanto á las consultas remitidas por la Cámara.

Se pasó á la discusion. No hubo oposicion en cuanto á los empleos dados á los tres primeros Diputados, por haber sido conferidos anteriormente al decreto de las Córtes de 29 de Setiembre, por el que renunciaron los Diputados á solicitar y obtener empleos ni gracias durante la diputacion, con las demás declaraciones que contiene; pero no dejó de ofrecerse alguna dificultad en cuanto á las consultas de la Cámara, y se fijó la siguiente proposicion:

«Se declara que están fuera de la decision del decreto de 29 de Setiembre próximo las gracias hechas á los Sres. Morales, Leiva y Mejía, y las consultas en favor de los Sres. Maldonado, Sanmartin, D. José María Couto y D. Manuel Couto, cuyas consultas correrán como si no se hubiese dado el referido decreto; y que se dé cuenta en sesion pública de lo que determinen las Córtes, y se manifieste el papel remitido por la Regencia y las causas principales que influyen en la determinacion.»

Algunos Diputados se opusieron á votar así esta proposicion; y en su consecuencia, se dividió en dos partes:

«Primera. Se declara que están fuera de la decision del decreto de 29 de Setiembre próximo las gracias hechas á los Sres. D. Vicente Morales, D. Joaquin Fernandez Leiva y D. José Mejía Leguerica.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que se aprueba.

«Segunda. Se declara que las consultas que refiere el oficio del Ministerio de Gracia y Justicia de 21 de Octubre, no están comprendidas en el decreto de 29 de Setiembre próximo.»

Se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que se aprueba.

Se leyeron despues los partes militares del dia de hoy, de ayer y otros anteriores.

Se pasó á la comision de Justicia un papel del Ministerio de Marina.

Se dió cuenta de haber hecho el reconocimiento y prestado el juramento á las Córtes los empleados y dependientes del ramo de consolidacion, que se hallan en Cádiz, y de la contaduría particular de esta provincia.

Se leyó un papel de la Regencia manifestando los motivos que tuvo para rehabilitar á la Junta de Cádiz para la administracion de la Real Hacienda, y diciendo que la Junta se habia excusado á reasumir esta administracion; y en que remite además un proyecto para mejorar dicha administracion y proporcionar algunos medios y arbitrios para los precisos y urgentísimos actuales apuros; reducido en gran parte este proyecto á establecer una Junta en Cádiz y otras subalternas en las provincias para la administracion de la Real Hacienda.

Quedó este asunto para ser tomado en consideracion otro dia.

Se leyó la lista de los 18 sugetos que se proponen para dejar cinco oficiales y un archivero de la Secretaría de las Córtes generales y extraordinarias, á fin de que puedan instruirse los Sres. Diputados, para proceder en la sesion pública de mañana á la eleccion de dichos oficiales y archivero.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, y citó para el siguiente dia á las diez de la mañana. = Luis del Monte, *Presidente*. = Evaristo Perez de Castro, Diputado *Secretario*. = Manuel Luxán, Diputado *Secretario*.